

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10068870

Montevideo, 27 DIC. 2010.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del Personal Militar que se mencionará a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona quienes integran el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 16 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011:-----

Batallón "Uruguay" IV (R.D.C.)-----

Integrantes de la Compañía de Apoyo Logístico:-----

Cabo de 1ra. Robert Alves Ferron, Cabo de 2da. Walter Alejandro Quevedo Paz, Soldados de 1ra. Héctor Adriel Da Silva Romero y Julio Maria Ferreira Moscardi.-----

Integrante de la Compañía de Fusileros Mecanizada "Alfa":---

Soldado de 1ra. Rúben Alcides Pastorino Espindola.-----

Integrantes de la Compañía de Fusileros Mecanizada "Bravo"

Sargento Gervacio Enrique Pereira Baubeta, Cabo de 1ra. Edgar Richar Paroletti Palma, Cabos de 2da. Alfredo Martín Alvarez Casanol, Angel Washington Olid, Soldados de 1ra. Juan Antonio Aguilar Derigo, Edgar Gastón Echague González, José Luis Farias Fontoura, Lenin Waldemar Fernández Nuñez, Atilio González Assis, Johny Daniel Meneses Pereira, Gerónimo Daniel Pérez Souto, Gonzalo Sebastián Rodríguez De Los Santos, Walter Hugo Rodríguez Leal, Arturo Daniel Rodríguez Olivera, Juan Carlos Silva Alvez y Rúben Darío Silva Borges.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Integrantes de la Compañía de Fusileros Motorizada "Charlie"
 señor Teniente 1ro. don Alvaro Blanco Ellis, Sargento Ciro Natalio Ramos Caccia, Cabo de 2da. Yeferson Inoley Silveira Gomez, Soldados de 1ra. Pablo Borges Ferreira, Alfredo Yony Correa Velázquez, Sebastián Díaz Lima, Richard Andrés Díaz Costa, Ristchel González Ferreira, Fabricio Sebastián Jardin García, Fernando Javier Olivera Pereira y Marcelo Sosa Gómez.-----

Integrantes de la Compañía de Fusileros Reforzada "Delta":--
 Soldados de 1ra. José Domingo Lima, Alexander Nazaret Liz Pérez, Jonatan Daniel Machado Silvera, Edinson Ari Madruga Borba, Héctor Ariel Martínez Romero, Walter Hugo Menes Techera, Jonathan Mesquita Jara, Oscar Daniel Pastorino Torrez, Jonathan Andrés Rodríguez Rodríguez, Luis Felipe Silva Ramayo, Jubhert Dempsey Silvera Sosa y Norton Fabián Silvera Camacho.-----

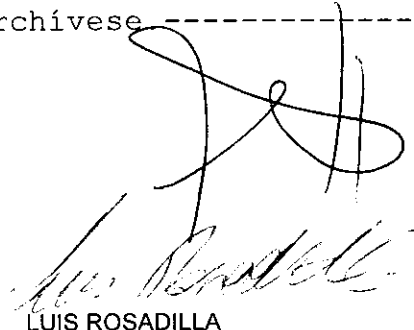
Integrantes de Unidades Médicas:-----
 Sargento 1ro. (M) Adrián Machado Duran.-----

Integrante de la Compañía de Ingenieros:-----
 Soldado de 1ra. Heber Adrián Porto Benincasa.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 1:802.915,93 (pesos uruguayos un millón ochocientos dos mil novecientos quince con 93/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 435.186,71 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil ciento ochenta y seis con 71/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 1:367.729,22 (pesos uruguayos un millón

trescientos sesenta y siete mil setecientos veintinueve con 22/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OMA-pm
Mlt